



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **10974** -ME-

SAN JUAN, 17 AGO 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 10677-ME-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 10677-ME-2016, determina que las Instituciones Educativas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional dependiente del Ministerio de Educación -solamente Escuelas Técnicas y Agrotécnicas- de gestión estatal y privada, y cuya nómina figura en su Anexo I, aplicarán a partir del día 29 de febrero de 2016, en 5° año, 6° año y 7° año -respectivamente-, del Segundo Ciclo, las estructuras curriculares, en forma gradual aprobadas por las Resoluciones N°: 0588-ME/15 (Técnico en Turismo y Recreación); 0589-ME/15 (Técnico en Salud y Ambiente); 0590-ME/15, y su rectificatoria 2202-ME/15 (Técnico en Tecnología de los Alimentos); 0591-ME/15 y su rectificatoria 8501-ME/16 (Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones); 0592-ME/15 (Técnico Hidráulico); 0593-ME/15 y 02203-ME/15 (Técnico Químico); 0594-ME/15 (Técnico en Automotores); 0595-ME/15 y su rectificatoria 2203-ME/15 (Técnico Minero); 0596-ME/15 y su modificatoria 2202-ME/15 (Técnico en Energías Renovables); 0597-ME/15 (Técnico en Informática Profesional y Personal); 0598-ME/15 (Técnico en Electrónica); 0599-ME/15 (Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas); 0600-ME/15 (Maestro Mayor de Obras); 0601-ME/15 (Técnico Producción Agropecuaria); 0603-ME/15 y su rectificatoria 2202-ME/15 (Técnico en Gastronomía y Administración Hotelera).

Que por el Artículo 2° del citado instrumento legal se determina que el Director de cada Institución Educativa procederá a aplicar este instructivo de reubicación bajo el concepto de “caja curricular abierta”, a partir del día 29 de febrero de 2016 en todas las Instituciones Educativas, de gestión estatal y privada, solo para los docentes designados en horas cátedras correspondientes a 5° año, 6° año y 7° año -respectivamente-, del Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional. Asimismo el Artículo 5° dispone que los Directivos de las Escuelas Secundarias de la Modalidad Técnico Profesional -solo Técnicas y Agrotécnicas- de gestión estatal únicamente, junto al Equipo Técnico de Reubicación que concurra a la escuela, deberán conformar la propuesta de reubicación de los docentes conforme a lo dispuesto en el Instructivo de Reubicación de Horas Cátedra conforme al detalle consignado en su Anexo II.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución 10677-ME-2016 y con el fin de consustanciar el procedimiento de reubicación de docentes que revistan en horas cátedra en las Escuelas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional, para hacer efectiva a partir del Ciclo Lectivo 2016 y hasta el Ciclo Lectivo 2018 la aplicación de las Estructuras Curriculares de 5° año, 6° año y 7° año -respectivamente, se requiere la autorización del personal del “Equipo Técnico de Reubicación” para concurrir a las instituciones mencionadas.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Apartado 1 del Punto I del Anexo II de la Resolución N° 10677-ME-2016, es necesaria la aprobación de un cronograma de asistencia del Equipo Técnico de Reubicación del Ministerio de Educación a los Establecimientos Educativos Secundarios de la Modalidad Técnico Profesional.

Que, a los fines de llevar a cabo el procedimiento de Reubicación en los períodos aprobados, es necesario que se encuentren presentes en las dependencias de los

...///

///...

Establecimientos Educativos Secundarios de la Modalidad Técnico Profesional, el Personal Directivo y de Secretaría de la institución afectados al Proceso de Reubicación, debiendo contar con toda la documentación e información necesaria que el mencionado procedimiento requiera y conforme lo solicite el "Equipo Técnico de Reubicación".

Que se requiere autorizar al Equipo Técnico de Reubicación del Ministerio de Educación a solicitar ante la Junta de Clasificación Docente -Rama Técnica- la información indicada en el Apartado 5 del Punto I del Anexo II de la Resolución N° 10677-ME-2016.

Que corresponde la emisión del instrumento legal pertinente.

**POR ELLO:**

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE** al personal del "Equipo Técnico de Reubicación" del Ministerio de Educación, a concurrir a los Establecimientos Educativos Secundarios de la Modalidad Técnico Profesional, a los fines de consustanciar el procedimiento de reubicación aprobado por Resolución N° 10677-ME-2016, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE** el cronograma de trabajo en los Establecimientos Educativos Secundarios de la Modalidad Técnico Profesional que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- DÉJASE** establecido que el Personal Directivo y de Secretaría de la institución afectados al Proceso de Reubicación deberán estar presentes en las dependencias de la misma, en las fechas establecidas en el Anexo II, debiendo contar con toda la documentación e información necesaria que el procedimiento de reubicación requiera y conforme lo solicite el "Equipo Técnico de Reubicación" del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE** al personal del "Equipo Técnico de Reubicación" del Ministerio de Educación a presentar las propuestas de Reubicación de Docentes de los Establecimientos Educativos Secundarios de la Modalidad Técnico Profesional (mediante Planilla Resumen -modelo A.1-), ante la Junta de Clasificación Docente -Rama Técnica- para que dicho organismo técnico, en el término de 48 horas hábiles, se expida en forma escrita sobre la pertinencia de la titulación del docente en concurrencia con el Espacio Curricular objeto de la reubicación.

**ARTÍCULO 5°.- TÉNGASE** por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y Archívese.-

Lic. Felipe De Los Ríos  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 10974 -ME-**

**ANEXO I**

Equipo Técnico de Reubicación del Ministerio de Educación:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I</b>
Chaves, Xiomara del Rosario	31.643.101
Flores, Mauricio Daniel	27.760.919
Herrera Falcon, Mauricio Eduardo	31.923.180
Leiva Gonzalez, Carlos Nicolás	32.374.657
Lopez Sanchez Juan Eduardo	34.054.046
Lopez Sanchez, María Josefina	32.652.906
Moll Rojas, Carlos Miguel	32.116.516
Munizaga, Daniela Jesica	29.102.514
Mut Molina, Sofía Celina	32.033.900
Mut Molina, Victoria Luciana	35.154.984
Navarro Mariano Sebastián	32.084.327
Navas Ramis, María Alexandra	35.189.020
Ortiz, Mariana Guadalupe	32.929.453
Riveros Lobos, Rodolfo Gabriel	32.215.060
Rodriguez, Natalia Elizabeth	30.989.398
Rosales Astudillo, Ana Lucia	35.506.027
Sanz Astudillo Liliana Gimena	32.689.774
Tomba María Natalia	31.366.525



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
 SAN JUAN

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 10974 -ME-**

**ANEXO II**

<b>AGOSTO</b>											
<b>22 Lunes</b>		<b>23 Martes</b>		<b>24 Miercoles</b>		<b>25 Jueves</b>		<b>26 Viernes</b>		<b>S</b>	<b>D</b>
<b>Establecimiento</b>	<b>Turno de Asistencia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Turno de Asistencia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Turno de Asistencia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Turno de Asistencia</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Turno de Asistencia</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
E.P.E.T. N° 2	Mañana	E.P.E.T. N° 2	Mañana	E.P.E.T. N° 2	Mañana	E.P.E.T. N° 2	Mañana	E.P.E.T. N° 2	Mañana		
E.P.E.T. N° 5	Mañana	E.P.E.T. N° 5	Mañana	E.P.E.T. N° 5	Mañana	E.P.E.T. N° 5	Mañana	E.P.E.T. N° 5	Mañana		
E.P.E.T. N° 8	Tarde	E.P.E.T. N° 8	Tarde	E.P.E.T. N° 8	Tarde	E.P.E.T. N° 8	Tarde	E.P.E.T. N° 8	Tarde		
E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU	Mañana	E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU	Mañana	E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU	Mañana	E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU	Mañana	E.P.E.T. N° 7 BARRIO ARAMBURU	Mañana		
ESCUELA TECNICA OBRERO ARGENTINO	Mañana	ESCUELA TECNICA OBRERO ARGENTINO	Mañana	ESCUELA TECNICA OBRERO ARGENTINO	Mañana	ESCUELA TECNICA OBRERO ARGENTINO	Mañana	ESCUELA TECNICA OBRERO ARGENTINO	Mañana		

...///

///...

AGOSTO						SEPTIEMBRE					
29 Lunes		30 Martes		31 Miercoles		01 Jueves		02 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	3	4
E.P.E.T. N° 9	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 9	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 9	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 9	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 9	Mañana y Tarde		
E.P.E.T. N° 6 LA BEBIDA	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 6 LA BEBIDA	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 6 LA BEBIDA	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 6 LA BEBIDA	Mañana y Tarde	E.P.E.T. N° 6 LA BEBIDA	Mañana y Tarde		
ESCUELA TECNICA GRAL. MANUEL SAVIO	Mañana y Tarde	ESCUELA TECNICA GRAL. MANUEL SAVIO	Mañana y Tarde	ESCUELA TECNICA GRAL. MANUEL SAVIO	Mañana y Tarde	ESCUELA TECNICA GRAL. MANUEL SAVIO	Mañana y Tarde	ESCUELA TECNICA GRAL. MANUEL SAVIO	Mañana y Tarde		
AGROTECNICA EJERCITO ARGENTINO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA EJERCITO ARGENTINO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA EJERCITO ARGENTINO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA EJERCITO ARGENTINO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA EJERCITO ARGENTINO	Mañana y Tarde		
AGROTECNICA ZONDA	Mañana	AGROTECNICA ZONDA	Mañana	AGROTECNICA ZONDA	Mañana	AGROTECNICA ZONDA	Mañana	AGROTECNICA ZONDA	Mañana		



...///



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
 SAN JUAN

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 10974 -ME-**

///...

SEPTIEMBRE											
05 Lunes		06 Martes		07 Miercoles		08 Jueves		09 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	10	11
ESCUELA AGROTECNICA ANA PEREZ CIANI	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA ANA PEREZ CIANI	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA ANA PEREZ CIANI	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA ANA PEREZ CIANI	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA ANA PEREZ CIANI	Mañana		
AGROINDUSTRIAL 25 DE MAYO	Mañana	AGROINDUSTRIAL 25 DE MAYO	Mañana	AGROINDUSTRIAL 25 DE MAYO	Mañana	AGROINDUSTRIAL 25 DE MAYO	Mañana	AGROINDUSTRIAL 25 DE MAYO	Mañana		
ESCUELA AGROTECNICA LOS PIONEROS	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA LOS PIONEROS	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA LOS PIONEROS	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA LOS PIONEROS	Mañana	ESCUELA AGROTECNICA LOS PIONEROS	Mañana		
AGROTECNICA GONZALO ALBERTO DOBLAS	Mañana	AGROTECNICA GONZALO ALBERTO DOBLAS	Mañana	AGROTECNICA GONZALO ALBERTO DOBLAS	Mañana	AGROTECNICA GONZALO ALBERTO DOBLAS	Mañana	AGROTECNICA GONZALO ALBERTO DOBLAS	Mañana		

...///

///...

SEPTIEMBRE											
12 Lunes		13 Martes		14 Miercoles		15 Jueves		16 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	17	18
ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA	Mañana y Tarde	ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA	Mañana y Tarde	ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA	Mañana y Tarde	ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA	Mañana y Tarde	ESCUELA AGROTECNICA CORNELIO SAAVEDRA	Mañana y Tarde		
AGROINDUSTRIAL MONS.DR.JUAN A.VIDELA CUELLO	Mañana y Tarde	AGROINDUSTRIAL MONS.DR.JUAN A.VIDELA CUELLO	Mañana y Tarde	AGROINDUSTRIAL MONS.DR.JUAN A.VIDELA CUELLO	Mañana y Tarde	AGROINDUSTRIAL MONS.DR.JUAN A.VIDELA CUELLO	Mañana y Tarde	AGROINDUSTRIAL MONS.DR.JUAN A.VIDELA CUELLO	Mañana y Tarde		
AGROTECNICA DR. MANUEL BELGRANO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA DR. MANUEL BELGRANO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA DR. MANUEL BELGRANO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA DR. MANUEL BELGRANO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA DR. MANUEL BELGRANO	Mañana y Tarde		
E.P.E.T. N° 1 JACHAL	Mañana	E.P.E.T. N° 1 JACHAL	Mañana	E.P.E.T. N° 1 JACHAL	Mañana	E.P.E.T. N° 1 JACHAL	Mañana	E.P.E.T. N° 1 JACHAL	Mañana		
AGROTECNICA HUACO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA HUACO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA HUACO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA HUACO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA HUACO	Mañana y Tarde		

...///



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
 SAN JUAN

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 10974 -ME-**

///...

SEPTIEMBRE											
19 Lunes		20 Martes		21 Miercoles		22 Jueves		23 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	24	25
E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana		
E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana		
E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana		
ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana		

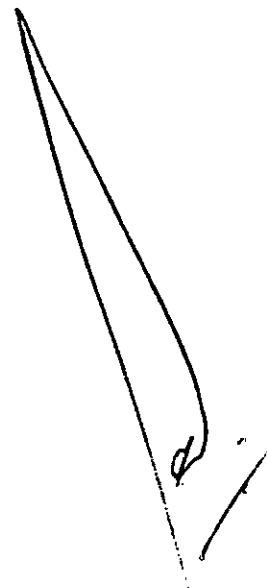
...///



///...

SEPTIEMBRE										OCTUBRE	
26 Lunes		27 Martes		28 Miercoles		29 Jueves		30 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	1	2
E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana	E.P.E.T. N° 1 CAUCETE	Mañana		
E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ALBARDON	Mañana		
E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana	E.P.E.T. N° 4	Mañana		
ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana	ESCUELA DE FRUTICULTURA Y ENOLOGIA	Mañana		

OCTUBRE										S	D
03 Lunes		04 Martes		05 Miercoles		06 Jueves		07 Viernes		8	9
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia		
AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde		
E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana		
E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde		



...///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 10974 -ME-**

///...

OCTUBRE											
10 Lunes		11 Martes		12 Miercoles		13 Jueves		14 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	15	16
		AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde	AGROTECNICA SARMIENTO	Mañana y Tarde		
		E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana		
		E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde		

OCTUBRE											
17 Lunes		18 Martes		19 Miercoles		20 Jueves		21 Viernes		S	D
Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	Establecimiento	Turno de Asistencia	22	23
E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana	E.P.E.T. N° 1 ING. ROGELIO BOERO	Mañana								
E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde	E.P.E.T. N° 3 SAN JUAN	Tarde								